



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACION N° 007

RADICADO: 27001 33 33 002 2007 00365 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MIGUEL SALAS MENA
DEMANDADA: MUNICIPIO DE QUIBDO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante sentencia No 15 del 19 de febrero de 2021 que resolvió.

“PRIMERO: REVOCAR la sentencia N. 047 del 10 de julio de 2014 proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Quibdó, que se declaró inhibido para resolver de fondo.

SEGUNDO: DENEGAR las suplicas de la demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Sin condena en costas en segunda instancia.

Ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° <u>01</u> a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Quibdó, <u>19 de diciembre de 2022</u>. Fijado a las 7:30 A.M.</p> <p>EVER YESID MENA RENTERIA Secretario</p>

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo

Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc4ac92c92fe75f0c602dc58c478e15076543d074909807f54a72d1cdd5a4a49**

Documento generado en 18/01/2022 07:33:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>